



14 de septiembre de 2018

(18-5689)

Página: 1/7

Comité de Facilitación del Comercio

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS  
EN VIRTUD DEL ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO**

COMUNICACIÓN DE LA REPÚBLICA KIRGUISA

La siguiente comunicación, de fecha 13 de septiembre de 2018, se distribuye a petición de la delegación de la República Kirguisa para información de los Miembros.

---

Como complemento de la notificación de fecha 11 de agosto de 2014 (WT/PCTF/N/KGZ/1), la República Kirguisa notifica por la presente sus compromisos adicionales de las diferentes categorías, que se resumen en el cuadro adjunto.

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación (categorías B y C)	Fecha definitiva para la aplicación (categorías B y C)	Asistencia y apoyo para la creación de capacidad requeridos para la aplicación (categoría C)
<b>Artículo 1 Publicación y disponibilidad de la información</b>					
Artículo 1.1	Publicación	C	31 de diciembre de 2020	Por determinar	<ul style="list-style-type: none"> <li>Examinar la legislación vigente</li> <li>Identificar y asignar recursos para asegurar la publicación oportuna y centralizada de la información</li> </ul>
Artículo 1.2	Información disponible por medio de Internet	C	31 de diciembre de 2020	Por determinar	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar normas y prescripciones sobre la información que ha de publicarse</li> <li>Crear un portal web dedicado al comercio</li> </ul>
Artículo 1.3	Servicios de información	C	31 de diciembre de 2020	Por determinar	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prestar asistencia técnica y apoyo en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)</li> <li>Elaborar reglamentos y procedimientos normalizados</li> </ul>
Artículo 1.4	Notificación	A	-	-	-
<b>Artículo 2 Oportunidad de formular observaciones, información antes de la entrada en vigor y consultas</b>					
Artículo 2.1	Oportunidad de formular observaciones e información antes de la entrada en vigor	C	31 de diciembre de 2020	Por determinar	<ul style="list-style-type: none"> <li>Supervisar y analizar el marco reglamentario existente</li> </ul>
Artículo 2.2	Consultas	B	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2019	-
<b>Artículo 3 Resoluciones anticipadas</b>					
		C	31 de diciembre de 2021	Por determinar	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar la legislación vigente, en particular en el contexto del Código de Aduanas de la Unión Económica Euroasiática</li> <li>Organizar campañas de información</li> <li>Formar personal</li> </ul>
<b>Artículo 4 Procedimientos de recurso o de revisión</b>					
		A	-	-	-
<b>Artículo 5 Otras medidas para aumentar la imparcialidad, la no discriminación y la transparencia</b>					
Artículo 5.1	Notificaciones de controles o inspecciones reforzados	C	31 de diciembre de 2022	Por determinar	<ul style="list-style-type: none"> <li>Examinar los marcos jurídicos e institucionales</li> <li>Elaborar y aplicar un sistema interdepartamental de gestión del sistema de notificación de riesgos veterinarios, sanitarios y fitosanitarios a fin de aumentar el nivel de los controles y las inspecciones</li> </ul>
Artículo 5.2	Retención	A	-	-	-
Artículo 5.3	Procedimientos de prueba	C	31 de diciembre de 2022	Por determinar	<ul style="list-style-type: none"> <li>Examinar la legislación vigente</li> <li>Estudiar las mejores prácticas</li> <li>Elaborar un estudio de viabilidad sobre la creación de un laboratorio de aduanas</li> </ul>

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación (categorías B y C)	Fecha definitiva para la aplicación (categorías B y C)	Asistencia y apoyo para la creación de capacidad requeridos para la aplicación (categoría C)
<b>Artículo 6 Disciplinas en materia de derechos y cargas establecidos sobre la importación y la exportación o en conexión con ellas y de sanciones</b>					
Artículo 6.1	Disciplinas generales en materia de derechos y cargas establecidos sobre la importación y la exportación o en conexión con ellas	C	31 de diciembre de 2019	Por determinar	<ul style="list-style-type: none"> <li>Examinar la legislación vigente</li> </ul>
Artículo 6.2	Disciplinas específicas en materia de derechos y cargas de tramitación aduanera establecidos sobre la importación y la exportación o en conexión con ellas	C	31 de diciembre de 2020	Por determinar	<ul style="list-style-type: none"> <li>Examinar la legislación vigente de manera sistemática</li> <li>Eliminar o racionalizar los cobros establecidos por concepto de derechos y sanciones</li> </ul>
Artículo 6.3	Disciplinas en materia de sanciones	A	-	-	-
<b>Artículo 7 Levante y despacho de las mercancías</b>					
Artículo 7.1	Tramitación previa a la llegada	C	22 de febrero de 2023	Por determinar	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar un análisis jurídico e institucional de la información presentada antes de la llegada y de la declaración previa</li> <li>Crear un módulo técnico/una interfaz acerca de los procedimientos relativos a la información presentada antes de la llegada y la declaración previa</li> <li>Formar personal</li> <li>Organizar campañas de información</li> </ul>
Artículo 7.2	Pago electrónico	C	31 de diciembre de 2021	Por determinar	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prestar asistencia técnica y apoyo en materia de TIC para integrar los sistemas de información de los organismos gubernamentales y los sistemas de pago bancario</li> </ul>
Artículo 7.3	Separación entre el levante y la determinación definitiva de los derechos de aduana, impuestos, tasas y cargas	C	31 de diciembre de 2020	Por determinar	<ul style="list-style-type: none"> <li>Analizar la práctica internacional</li> <li>Establecer un marco reglamentario, con inclusión de una metodología relativa a los perfiles de gestión de riesgos</li> </ul>
Artículo 7.4	Gestión de riesgo	C	22 de febrero de 2023	Por determinar	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definir un planteamiento y un plan de acción en torno a la estrategia de riesgos</li> <li>Optimizar y automatizar los procesos operacionales para aplicar el sistema de gestión de riesgos</li> <li>Capacitar a personal informático</li> <li>Analizar el marco institucional del sistema de gestión de riesgos de la autoridad aduanera</li> </ul>

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación (categorías B y C)	Fecha definitiva para la aplicación (categorías B y C)	Asistencia y apoyo para la creación de capacidad requeridos para la aplicación (categoría C)
					<ul style="list-style-type: none"> <li>Redactar un mandato para modernizar el módulo del sistema de gestión de riesgos</li> <li>Desarrollar e implantar un sistema de gestión de riesgos en los organismos autorizados para garantizar la seguridad veterinaria, sanitaria y fitosanitaria</li> <li>Elaborar y aplicar un sistema de gestión de riesgos interdepartamental</li> </ul>
Artículo 7.5	Auditoría posterior al despacho de aduana	C	31 de diciembre de 2021	Por determinar	<ul style="list-style-type: none"> <li>Optimizar y automatizar los procesos operacionales</li> <li>Analizar y mejorar los procedimientos administrativos</li> <li>Crear un programa/módulo informático</li> <li>Formar personal</li> </ul>
Artículo 7.6	Establecimiento y publicación de los plazos medios de levante	C	22 de febrero de 2023	Por determinar	<ul style="list-style-type: none"> <li>Formar personal</li> <li>Realizar un estudio sobre el tiempo necesario para el levante en determinados puntos de control fronterizos y publicarlo en los sitios web de los organismos gubernamentales</li> </ul>
Artículo 7.7	Medidas de facilitación del comercio para los operadores autorizados	C	31 de diciembre de 2020	Por determinar	<ul style="list-style-type: none"> <li>Formar personal</li> <li>Adoptar la norma internacional ISO 17712:2013 "Contenedores de carga - Juntas mecánicas"</li> <li>Organizar campañas de información</li> </ul>
Artículo 7.8	Envíos urgentes	B	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2020	-
Artículo 7.9	Mercancías perecederas	B	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2020	-
<b>Artículo 8 Cooperación entre los organismos que intervienen en la frontera</b>					
Artículo 8.1		C	31 de diciembre de 2020	Por determinar	<ul style="list-style-type: none"> <li>Examinar la legislación vigente</li> <li>Analizar y optimizar los procesos operacionales</li> <li>Formar personal</li> </ul>
Artículo 8.2		C	31 de diciembre de 2022	Por determinar	<ul style="list-style-type: none"> <li>Analizar la situación actual</li> <li>Formular recomendaciones para mejorar la cooperación regional e internacional</li> </ul>
<b>Artículo 9 Traslado de mercancías destinadas a la importación bajo control aduanero</b>					
		A	-	-	-

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación (categorías B y C)	Fecha definitiva para la aplicación (categorías B y C)	Asistencia y apoyo para la creación de capacidad requeridos para la aplicación (categoría C)
<b>Artículo 10 Formalidades en relación con la importación, la exportación y el tránsito</b>					
Artículo 10.1	Formalidades y requisitos de documentación	C	31 de diciembre de 2022	Por determinar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar los requisitos actuales</li> <li>• Examinar y optimizar las operaciones y los requisitos</li> <li>• Armonizar los datos</li> <li>• Llevar a cabo campañas de información</li> <li>• Formar personal</li> </ul>
Artículo 10.2	Aceptación de copias	C	31 de diciembre de 2022	Por determinar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Examinar la legislación vigente, en particular la adopción de la Ley sobre el Comercio Electrónico</li> <li>• Tramitar documentos comerciales electrónicos</li> <li>• Incorporar al sistema de los organismos gubernamentales un sistema que posibilite la interacción electrónica a nivel interdepartamental (gobierno electrónico)</li> </ul>
Artículo 10.3	Utilización de las normas internacionales	C	31 de diciembre de 2022	Por determinar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayudar a elaborar una lista de las normas que han de utilizarse</li> <li>• Analizar las prácticas que se siguen para aplicar las normas internacionales</li> <li>• Formar personal</li> <li>• Llevar a cabo campañas de información</li> </ul>
Artículo 10.4	Ventanilla única	C	31 de diciembre de 2022	Por determinar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Habilitar los pagos electrónicos a través de una ventanilla única</li> <li>• Establecer un mecanismo de vigilancia</li> </ul>
Artículo 10.5	Inspección previa a la expedición	A	-	-	-
Artículo 10.6	Recurso a agentes de aduanas	C	31 de diciembre de 2021	Por determinar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiar las posibilidades de presentar declaraciones de aduana electrónicas por medio de sistemas de información alternativos, examinando en particular las prácticas internacionales</li> <li>• Diseñar un mecanismo que permita a los importadores y exportadores acceder a los sistemas de información de las autoridades aduaneras</li> <li>• Formar personal</li> <li>• Llevar a cabo campañas de información</li> </ul>

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación (categorías B y C)	Fecha definitiva para la aplicación (categorías B y C)	Asistencia y apoyo para la creación de capacidad requeridos para la aplicación (categoría C)
Artículo 10.7	Procedimientos en frontera comunes y requisitos de documentación uniformes	C	31 de diciembre de 2020	Por determinar	<ul style="list-style-type: none"> <li>Analizar la aplicación de los procedimientos en frontera comunes</li> <li>Normalizar los requisitos y los procedimientos</li> </ul>
Artículo 10.8	Mercancías rechazadas	B	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2020	-
Artículo 10.9	Admisión temporal de mercancías y perfeccionamiento activo y pasivo	C	31 de diciembre de 2020	Por determinar	<ul style="list-style-type: none"> <li>Analizar la legislación vigente y la actividad de las zonas económicas francas</li> <li>Estudiar cómo funcionan las zonas económicas francas en el contexto internacional</li> </ul>
<b>Artículo 11 Libertad de tránsito</b>					
Artículos 11.1-11.4		A	-	-	-
Artículos 11.5-11.14		C	31 de diciembre de 2020	Por determinar	<ul style="list-style-type: none"> <li>Analizar los procedimientos de tránsito con la posibilidad de modificar la legislación vigente</li> <li>Analizar las leyes y las prácticas internacionales en materia de garantías</li> <li>Elaborar y aplicar procedimientos para aceptar garantías en formato electrónico</li> <li>Elaborar y aplicar un mecanismo de seguro y garantía</li> </ul>
Artículo 11.15		B	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2020	-
Artículos 11.16-11.17		C	31 de diciembre de 2020	Por determinar	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar un reglamento relativo al cargo de coordinador nacional del tránsito</li> </ul>
<b>Artículo 12 Cooperación aduanera</b>					
Artículo 12.1		B	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2020	-
Artículos 12.2-12.7		C	31 de diciembre de 2020	Por determinar	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudiar la experiencia internacional en lo que concierne al intercambio de información entre organismos aduaneros</li> <li>Examinar la legislación vigente y, de ser necesario, introducir cambios en el marco jurídico</li> <li>Examinar la posibilidad de implantar un sistema de información aduanera para verificar las declaraciones</li> <li>Supervisar las prácticas de protección y confidencialidad, suministro de información y aplazamiento o rechazo de una solicitud</li> </ul>

<b>Disposición</b>	<b>Título/descripción</b>	<b>Categoría</b>	<b>Fecha indicativa para la aplicación (categorías B y C)</b>	<b>Fecha definitiva para la aplicación (categorías B y C)</b>	<b>Asistencia y apoyo para la creación de capacidad requeridos para la aplicación (categoría C)</b>
Artículos 12.8-12.10		B	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2020	-
Artículo 12.11		B	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2020	-
Artículo 12.12		C	31 de diciembre de 2022	Por determinar	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudiar las cuestiones relativas a la concertación de acuerdos bilaterales o regionales</li> </ul>